

establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar la existencia de *Inicio y Pliego de Cargos* correspondiente al expediente sancionador, incoados por infracción a la vigente normativa de espectáculos taurinos, que figuran en el ANEXO.

Asimismo, se le comunica que el texto íntegro de los mismos, obra de manifiesto y a su disposición en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca, en Plaza de la Constitución, n.º 1, disponiendo el interesado del plazo de diez días, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio, para conocer su contenido y, en su caso, para contestar los hechos expuestos y proponer la practica de la prueba que a la defensa de sus derechos e intereses convenga, de conformidad con el artículo 9 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Regulador del Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Salamanca, 14 de diciembre de 2009.

El Delegado Territorial,
Fdo.: AGUSTÍN S. DE VEGA

ANEXO

Expediente núm: T-37-029-2009.

Denunciado: ÁNGEL GRANDE CRUZ.

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ZAMORA

NOTIFICACIÓN de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora, por la que se comunica la existencia de Propuesta de Resolución correspondiente a expediente sancionador incoado por infracción a la vigente normativa de horario de cierre de establecimientos públicos. Expte.: 49/55/2009.

No habiendo surtido efecto las notificaciones intentadas por la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora, y de conformidad con lo establecido en los Arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar la existencia de la *Propuesta de Resolución* correspondiente al expediente sancionador, incoado por infracción a la vigente normativa de horario de cierre de establecimientos públicos, que figuran en el ANEXO.

Asimismo, se le comunica que el texto íntegro del mismo, obra de manifiesto y a su disposición en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora, C/ Leopoldo Alas Clarín n.º 4, planta 3.ª, disponiendo el interesado, del plazo de diez días, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio, para conocer su contenido y, en su caso, formular alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes, de conformidad con el Art. 12.2 del Decreto 189/1994 de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Regulador del Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Zamora, 2 de diciembre de 2009.

El Delegado Territorial,
Fdo.: J. ALBERTO CASTRO CAÑIBANO

ANEXO

<i>N.º Expte.</i>	<i>Denunciado</i>	<i>Establecimiento</i>	<i>Localidad</i>
49/55/2009	ZAVIGUMAR, S.L.	DISCOTECA «LA MODE»	ZAMORA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

SERVICIO TERRITORIAL DE LEÓN

ANUNCIO relativo a otorgamiento del derecho minero denominado concesión derivada de explotación «Bamor» n.º 14.385-20.

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León,; Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, HACE SABER:

Que ha sido OTORGADO el derecho minero que a continuación se indica; con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante, domicilio y fecha de resolución.

Concesión Derivada de Explotación, 14.385-20, «BAMOR», Sección «C», 6 cuadrículas mineras, Paramo del Sil (León), «ROCAS BERCIANAS, S.L. (ROCABER)», C/ La Calzada n.º 6 - Bajo - 24400 Ponferrada (León); 7 de abril de 2009.

Hace la designación siguiente:

<i>Vértice</i>	<i>Longitud</i>	<i>Latitud</i>
Pp	- 06° 32' 00"	42° 50' 40"
1	- 06° 31' 00"	42° 50' 40"
2	- 06° 31' 00"	42° 51' 20"
3	- 06° 32' 00"	42° 51' 20"
Pp	- 06° 32' 00"	42° 50' 40'

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas otorgadas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el Art. 78.2 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y del Art. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

León, 3 de julio de 2009.

El Jefe del Servicio Territorial,
(P.D. Res. de 21-01-04,
«B.O.C. y L.» n.º: 20 de 30-01-04)
Fdo.: FERNANDO BANDERA GONZÁLEZ

SERVICIO TERRITORIAL DE SALAMANCA

INFORMACIÓN pública relativa a autorización administrativa y Declaración de Impacto Ambiental de instalación eléctrica.

Expte.: AT 13121.

En cumplimiento de lo que disponen el TÍTULO VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, el TÍTULO IX de la Ley 54/1997 de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, el Decreto 127/2003 de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, Real Decreto 1131/1998 de 30/09 que aprueba el Reglamento de la Ley Evaluación de Impacto Ambiental, Real Decreto 1/2009 de 11 de enero, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Impacto Ambiental y la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y de declaración de Impacto Ambiental de la instalación de servicio esencial, cuyas características son:

Expediente n.º: AT 13121.

A) *Peticionario:* VIENTOS DE GATA, S.L., CIF B-47/584.693, DOMICILIO: C/ VELÁZQUEZ 100, 3.º, 28006 MADRID.